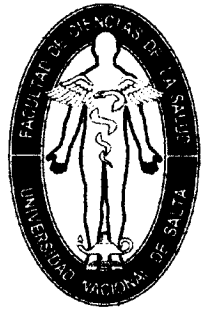




Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332



"2024: 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"
"50 ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD – Un largo camino de saberes que transforman"

RESOLUCION -CD- N° 220 - 24

15 ABR 2024
Salta,
Expediente N° 12.366/23

VISTO Las presentes actuaciones mediante las cuales se trata el presupuesto de la Especialización en Nutrición Cardiometabolica – Cohorte 2.023/2.024; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución -CD- N.º 972/23, se aprueba la modificatoria al Presupuesto inicial, según Resolución -CD- N.º 530/23, correspondiente a la mencionada carrera de postgrado, según el mínimo establecido de 50 posibles alumnos para cubrir las erogaciones producidas por el dictado de la misma.

Que la directora de la Especialización, Mgs. Sandra Gasparini, presenta una nueva actualización del presupuesto, fundamentado en la actualización de los valores de gastos incurridos y el reajuste a los montos de cuotas durante el periodo comprendido.

Que la Secretaría de Postgrado y la Dirección General Económica Financiera toman intervención y elevan las actuaciones para su tratamiento en Consejo Directivo.

POR ELLO, y en el uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N.º 03/24 realizada el 26/03/24)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. AUTORIZAR las modificaciones realizadas al Presupuesto aprobado por Resolución -CD- N.º: 972/23.

ARTÍCULO 2º. APROBAR el nuevo Presupuesto de Ingreso y Gastos para la Especialización en Nutrición Clínica Cardiometabolica 1ra Cohorte 2023-2024, de acuerdo al Anexo que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º. PUBLICAR en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, remítase copia al Consejo Directivo, Secretaría de Postgrado, Dirección General



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332



"2024: 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"
"50 ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD – Un largo camino de saberes que transforman"

RESOLUCION -CD- N°

220 - 24

15 ABR 2024

Salta,
Expediente N° 12.366/23

Administrativa Académica – Dirección de Postgrado, Comisión Académica de Especialización en Nutrición Cardiometabolica y siga a la Dirección General Administrativa Económica a sus efectos.

lai
mcia

Mgs. D. ESTELA OLA CASTRO
Secretaria de Postgrado
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa

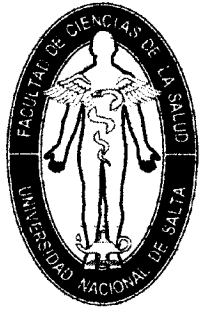


Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332



"2024: 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"
"50 ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD – Un largo camino de saberes que transforman"

RESOLUCION -CD- N° 220 - 24

15 ABR 2024

Salta,
Expediente N° 12.366/23

ANEXO

**PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA ESPECIALIZACIÓN EN NUTRICIÓN
CARDIOMETABÓLICA – COHORTE 2023/2024**

HONORARIOS DOCENTES	COSTO MENSUAL	SUBTOTALES
Honorarios docentes periodo: Marzo 2.024	\$ 225.000,00	\$ 225.000,00
Honorarios docentes periodo: Abril a Agosto 2.024 (5 meses)	\$ 375.000,00	\$ 1.875.000,00
Honorarios un (1) Docente Tutor Virtual: periodo Marzo a Agosto 2.024 (6 meses)	\$ 87.500,00	\$ 525.000,00

HONORARIOS PERSONAL ADMINISTRATIVO	COSTO MENSUAL	SUBTOTALES
Honorario de un (1) personal administrativo periodo: Marzo a Agosto 2.024 (6 meses)	\$ 87.500,00	\$ 525.000,00

HONORARIOS COMISIÓN ACADÉMICA	COSTO MENSUAL	SUBTOTALES
Honorarios de cuatro (4) miembros periodo: Marzo a Agosto 2.024 (\$ 62.500,00 mensual por miembro - 6 meses)	\$ 250.000,00	\$ 1.500.000,00

PASAJES PARA DOCENTES	COSTO MENSUAL	SUBTOTALES
Pasajes Aereos Bs. As. - Salta - Bs. As./Jujuy - Salta - Jujuy, periodo: Junio y Julio 2.024	\$ 200.000,00	\$ 400.000,00

[Firmas manuscritas]



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332



"2024: 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"
"50 ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - Un largo camino de saberes que transforman"

RESOLUCION -CD- N°

220 - 24

Salta, 15 ABR 2024
Expediente N° 12.366/23

GASTOS DE TRANSPORTE INTERNO	COSTO MENSUAL	SUBTOTALES
Traslados Aeropuerto - Hotel - Facultad (ida y vuelta) periodo: Julio y Julio 2.024	\$ 30.000,00	\$ 60.000,00
TOTAL GASTOS DE TRANSPORTE INTERNO		\$ 60.000,00

ALOJAMIENTO	COSTO MENSUAL	SUBTOTALES
Alojamiento a docentes periodo: Marzo 2.024	\$ 60.000,00	\$ 60.000,00
Alojamiento a docentes periodo: Junio y Julio 2.024	\$ 80.000,00	\$ 160.000,00
TOTAL GASTO ALOJAMIENTO		\$ 220.000,00

SERVICIOS DE BREAK PARA CLASES PRESENCIALES	COSTO MENSUAL	SUBTOTALES
Tres (3) servicios de break mensuales para 50 personas, periodo: Marzo a Agosto 2.024 (6 meses)	\$ 260.000,00	\$ 1.560.000,00
TOTAL GASTOS DE SERVICIOS DE BREAK		\$ 1.560.000,00
TOTAL GASTOS		\$ 6.890.000,00

INGRESOS ESPERADOS	INGRESO MENSUAL	SUBTOTAL
Cuotas de cincuenta (50) alumnos por el mes de Marzo 2.024 a un valor de \$ 25.000,00.	\$ 1.250.000,00	\$ 1.250.000,00
Cuotas de cincuenta (50) alumnos durante el periodo: Abril a Agosto a un valor de \$ 32.500,00 mensual (5 meses)	\$ 1.625.000,00	\$ 8.125.000,00
TOTAL DE INGRESOS		\$ 9.375.000,00

TOTAL DE INGRESOS NETOS		\$ 9.375.000,00
TOTAL GASTOS		\$ 6.890.000,00
RETENCION PARA LA FACULTAD: 10% DE INGRESOS NETOS		\$ 937.500,00
SUPERAVIT ESPERADO		\$ 1.547.500,00

Estela

OK

Mgs. D. ESTELA OLA CASTRO
Secretaría de Postgrado
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Carlos Enrique Portal

Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa